



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2017

En la ciudad de Cieza, a nueve de mayo de dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Don Antonio Alberto Moya Morote, Doña M^a Jesús López Moreno, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres y Doña María Piedad Ramos Batres, del grupo municipal Socialista; Don Francisco Saorín Rodríguez, Doña Nerea Martínez Aroca y Doña M^a Cristina García-Vaso García, del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia; Don Miguel Gual López y Doña M^a Pilar Martínez Ros, del grupo municipal Podemos; Don Francisco Javier Piñera Juliá, Doña Ana Belén Corredor Morcillo, Don Fernando García de Ángela Lucas, Doña M^a Dolores Hortelano Medina, Doña M^a Piedad Quijada Salmerón y Don Enrique Fernández Abad, del grupo municipal Popular; Don José Luis Vergara Giménez y Don Óscar Verdejo Sánchez, del grupo municipal Mixto; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en Primera Convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 06/09/2016 Y 16/09/2016.-

Se somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno las actas de las sesiones anteriores que a continuación se indican:

- Sesión ordinaria de fecha 06/09/2016: Aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 4 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes de la región de Murcia 3 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 6 votos y grupo municipal mixto 2 votos).

- Sesión extraordinaria urgente de fecha 16/09/2016: Aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 4 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes de la región de Murcia 3 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 6 votos y grupo municipal mixto 2 votos).

(2º)

DANDO CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y POR LAS DISTINTAS TENENCIAS DE ALCALDÍA.-

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y por los distintos Tenientes de Alcalde hasta el día 27 de marzo de 2017.

Examinadas las anteriores resoluciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(3º)

DANDO CUENTA DEL INFORME DE LA TESORERÍA EN RELACIÓN CON LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, REFERIDO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2017. GEN-FINA/2017/6

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del informe elaborado por la Tesorería Municipal sobre el cumplimiento del artículo cuarto, apartado 3, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, referido al primer trimestre del año 2017.

Examinado el anterior informe, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(4º)

DANDO CUENTA DEL INFORME DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL, SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD EN RELACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2016. GEN-INTE/2017/3

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del informe de la Intervención Municipal, sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad en relación a la liquidación del presupuesto municipal de 2016.

Examinado el citado informe, así como el expediente tramitado al efecto, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(5º)

RELACIÓN Nº 7 DE FACTURAS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES. GEN-PRES/2017/97

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal delegado de hacienda que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de economía y hacienda, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2017:

“Ante la existencia de gastos realizados y no aprobados en ejercicios anteriores, y conforme a lo establecido en la Base 18 de las de Ejecución del vigente Presupuesto, el Concejal que suscribe eleva al Excmo. Ayuntamiento en Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Aprobar las siguientes facturas, por los importes y a los proveedores que se detallan, correspondientes a gastos realizados y no aprobados en ejercicios anteriores:

RELACIÓN Nº 7

Nº EXPTE	Nº FACTURA	PROVEEDOR	IMPORTE
AE-002/2016/1855	FTA12016272	CIEZANA DE FERRETERIA Y SANEAMIENTO, S.L.	24,84 €
AE-002/2016/2502	012016	M.ª CARMEN HERNANDEZ TOLEDO	350,90 €
AE-002/2016/2738	14043	JAVIER CASTEJON ALBALADEJO	167,06 €
AE-002/2017/40	02/00014	MOISES SANTOS PALAZON	580,80 €
AE-002/2017/277	A32	CANO MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.C.L.	420,35 €
AE-002/2017/280	107/17	CARROCERIAS PENALVA, S.L.	211,75 €
AE-002/2017/340	20170001	CONSUELO BERMUDEZ PEREZ	24,90 €
AE-002/2017/349	000455	PABLO BLEDA DIAZ	85,50 €
AE-002/2017/399	006	IMPRESA RIOS, S.L.L.	508,20 €

2.- Aprobar el gasto y reconocimiento de la obligación por importe de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (435,30 €.-) a DOLORES ROJO LÓPEZ (Expediente AE-008/2017/406).

3.- Abonar por transferencia bancaria a través del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. a los proveedores mencionados.”

Don Enrique Fernández Abad, concejal del grupo municipal popular, pregunta si se piden previamente presupuestos a distintas empresas a la hora de contratar un servicio.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal socialista indica que sí se piden presupuestos y en este caso era el precio más barato.

El Sr. Fernández Abad pregunta si los grupos de la oposición podrían tener acceso a los tres presupuestos.

El Sr. Martínez-Real Cáceres dice que si todavía los tiene no hay problema, pero que al no ser obligatorios por ley, no forman parte de un expediente administrativo.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (4 votos), izquierda unida-verdes (3 votos) y podemos (2 votos); y la abstención de los miembros de los grupos municipales popular (6 votos) y mixto (2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(6º)

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN Nº 10 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN, TITULADA "NORMA SOBRE VALLADO DE SOLARES Y TERRENOS". GEN-PLAN/2015/37

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal delegado de urbanismo, que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de urbanismo obras y medio ambiente, en sesión celebrada el 4 de mayo de 2017:

“Por Acuerdo del Pleno de 6 de octubre de 2015, se aprobó el Avance de la Modificación nº 10 del Plan General Municipal de Ordenación, titulada «Norma sobre vallado de solares y terrenos», sometiéndose el expediente a un período de información pública, con anuncio de apertura de plazo en el B.O.R.M. (28/10/2015) y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

También se solicitó informe a la D.G. de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda y se inició el trámite de evaluación ambiental, remitiendo el expediente a la D.G. de Calidad Ambiental y Evaluación Ambiental.

Tanto el informe de la D.G. de Ordenación del Territorio, Arquitectura y

Vivienda, como el dictamen de la D.G. de Calidad Ambiental y Evaluación Ambiental, han sido considerados en el texto normativo que se pretende aprobar inicialmente.

ATENDIENDO a la justificación técnica que se incluye en el Proyecto de Modificación y a lo indicado en el informe de la Asesoría Jurídica de 10 de abril de 2017, el Concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación nº 10 del Plan General Municipal de Ordenación, titulada «Norma sobre vallado de solares y terrenos» de acuerdo con la redacción que consta en el expediente.

SEGUNDO .- Someter el expediente a información pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, al efecto de que los ciudadanos puedan plantear las alegaciones que consideren oportunas.

TERCERO.- Solicitar informe a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras."

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal izquierda unida-verdes comenta que con esta modificación dotamos a Cieza y a su plan General de una herramienta para poder intervenir en los solares y conseguir que se mantengan en condiciones.

Señala que el Plan General aprobado en 2008 ha tenido que ser modificado en diversas ocasiones y que ésta se inició en 2015, cuando debió echar a andar con la aprobación del Plan, dice que todo lo que se ha hecho ha sido un avance administrativo necesario y lo que hoy se trae es esa modificación nº 10 para el vallado de solares, con esta modificación se dota a Cieza de una herramienta para intervenir en esos solares tengan la calificación que tengan y los propietarios se puedan implicar sin tener que pasar por un proceso tedioso. Espera contar con el apoyo de la corporación.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto señala que va a votar a favor y dice que la modificación perfecciona la norma y se mejora.

Don Fernando García de Ángela Lucas, concejal del grupo municipal popular dice que van a votar a favor, por tratarse de una propuesta que en su momento realizó el grupo popular y que el Sr. Saorín Rodríguez trae a Pleno dos años después.

Reprocha al Sr. Saorín Rodríguez que cuando la oposición trae propuestas para mejorar Cieza, siempre diga que se está haciendo, o que toma nota y que se va a hacer.

La realidad es que en 2016 fueron cero inversiones y, después de dos años de

gobierno, se está empezando a cubrir la rambla, pero hay muchas calles rotas.

Entiende que es más fácil culpar a la anterior corporación pero le pide que se centre en dar una salida al plan general, empiece a realizar su trabajo y deje a la oposición que haga lo propio.

El Sr. Saorín Rodríguez agradece el apoyo del Sr. Vergara Giménez y del grupo municipal popular.

Rebate lo manifestado por el Sr. García de Ángela Lucas diciendo que los ciezanos han podido constatar que durante sus doce años de gobierno no hicieron nada y ahora viene metiendo prisa. No obstante, lo positivo es que van mejorando todo lo que se van encontrando.

Replica el Sr. García de Ángela Lucas que en los doce años de gobierno del partido popular se hicieron inversiones por importe de 70.000.000 de euros: centro de salud nuevo, Teatro Capitol, Paseo de Ronda, etc. Es hora de que el nuevo equipo de gobierno empiece a hacer algo, pues la rambla del Realejo ya estaba presupuestada por el partido popular.

El Sr. Saorín Rodríguez indica que es el primer paso para la modificación nº 10 de vallado de solares, después se someterá a información pública para que se hagan alegaciones, y volverá a pleno para su aprobación definitiva.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 4 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes de la región de Murcia 3 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 6 votos y grupo municipal mixto 2 votos), 18 de los 21 miembros que componen la Corporación, y, por tanto, por la mayoría absoluta necesaria prevista en el artículo 47.2 apartado II), de la Ley de Bases de Régimen Local, acuerda prestarle su aprobación.

(7º)

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL TEXTO ARTICULADO DE PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE ESTABLEZCAN MEDIDAS ADICIONALES DE PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y DEL MEDIO AMBIENTE, PARA LA EXPLORACIÓN, INVESTIGACIÓN O EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS UTILIZANDO LA TÉCNICA DE LA FRACTURA HIDRÁULICA. GEN-MAMB/2017/57

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal delegado de medio ambiente que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de urbanismo, obras y medio ambiente, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2017:

“El 21 de diciembre de 2016 el Pleno del Ayuntamiento de Cieza reafirmó su compromiso en la defensa conjunta de los intereses de la comarca y la Región de Murcia, en relación con una campaña de prospección sísmica 2D en el permiso de investigación de hidrocarburos “LEO”, con una declaración institucional que

expresaba la voluntad de seguir siendo un municipio libre de fracking.

En dicha declaración, se recogía en su apartado tercero:

“3. Por tanto y ante los nuevos acontecimientos, e independientemente de las acciones administrativas que procedan al trámite de consultas instado por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, este Ayuntamiento se ratifica en los acuerdos alcanzados de rechazo a las prácticas de fracturación hidráulica de alto volumen (fracking) tanto en sus fases de estudio como de explotación, secundando las propuestas que se lancen desde otros organismos, incluso liderando el proceso e invitando además a otros Ayuntamientos para que se sumen y compartan esta declaración institucional para la defensa conjunta de los intereses de la comarca y de nuestra Región”.

En cumplimiento de lo recogido en dicho manifiesto, y haciéndose eco de las numerosas muestras de apoyo y preocupación transmitidas en los últimos meses por parte de colectivos, asociaciones de todo tipo, grupos políticos y ciudadanía en general, el municipio de Cieza, por medio de la figura de su Alcalde ha aglutinado apoyos de otras localidades de esta Región y de colindantes, igualmente afectadas por este tipo de técnicas de prospección, que dentro del respeto al ordenamiento jurídico, permitan impedir en los términos de los municipios firmantes la fractura hidráulica o fracking.

Una de las acciones incluidas en el texto, es la de instar a las distintas administraciones en su ámbito competencial a aprobar leyes que prohíban o en su defecto establezcan medidas adicionales de protección de la salud pública, y del medio ambiente para la exploración, investigación o explotación de hidrocarburos utilizando la técnica de la fractura hidráulica tal y como recientemente han hecho las Cortes de Castilla La Mancha.

Por lo tanto, y en virtud de lo anterior es por lo que el Concejal Delegado que suscribe, eleva la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º. -Aprobar el texto articulado de proposición de ley por la que se establecen medidas adicionales de protección de la salud pública y del medio ambiente para la exploración, investigación o explotación de hidrocarburos utilizando la técnica de la fractura hidráulica, así como su Memoria justificativa, según lo previsto en el artículo 16 apartados a) y b) respectivamente de la Ley 9/1984, de 22 de noviembre, de la Región de Murcia, reguladora de la iniciativa legislativa popular de los Ayuntamientos y Comarcas, que se acompañan a la presente propuesta, al objeto de ejercer la iniciativa legislativa establecida en el artículo 2º b) de dicha Ley, para su posterior presentación ante la Asamblea Regional.

2º. Facultar al Alcalde para que en representación del Ayuntamiento de Cieza, remita a la Asamblea Regional la documentación preceptiva con el contenido recogido en el artículo 16 de la Ley 9/1984, de 22 de noviembre, de la Región de Murcia,

reguladora de la iniciativa legislativa popular de los Ayuntamientos y Comarcas.”

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal socialista lee la propuesta.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto indica que como ya ha manifestado en otras ocasiones, cree que el fracking para nuestra realidad es un asunto de estado. Van a apoyar esta propuesta. Celebra que sus aportaciones se hayan recogido e insiste en que tenemos la razón, la prevención y el sentido común de nuestra parte, pues existe en nuestra región una falla con un límite de ruptura cerca a nuestro casco urbano. Muestra algunos gráficos o mapas del SISMIMUR y apunta que nuestra región es una de las que tienen mayor peligro tectónico.

Por otra parte, dice que esta región apenas tiene agua y no podemos destinar la que tenemos para meter y colmatar las fallas y crear una sismicidad reproducida en otras fallas. Es una locura y por ello secundan la propuesta. Elogia la memoria que se adjunta.

Recuerda unas declaraciones del catedrático Ángel Cámara, coautor del informe en el que se basó el gobierno, y que señalaba que el riesgo aumenta cerca de fallas o zonas sísmicas. Por tanto, no debían hacerse prospecciones con fallas cercanas. Es necesario decir al gobierno que revise lo que sus expertos recomiendan.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 4 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes 3 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 6 votos y grupo municipal mixto 2 votos), 18 de los 21 miembros que componen la Corporación, y, por tanto, por la mayoría absoluta necesaria prevista en el artículo 47.2 apartado II), de la Ley de Bases de Régimen Local, acuerda prestarle su aprobación.”

(8º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, EN RELACIÓN CON EL ESTUDIO Y DEBATE SOBRE LA REPARACIÓN DE DIVERSOS CAMINOS RURALES SUSCEPTIBLES DE MEJORA. GEN SECR/2017/48

Se incorpora a la sesión Doña Manuela Fernández Alarcón, concejala del grupo municipal socialista.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal popular, que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el 4 de mayo de 2017:

“Por todos es sabido la importancia que tiene la agricultura para nuestro municipio y de lo fundamental que es el apoyo que debe de tener por la distintas administraciones y organismos.

Cieza es un municipio que depende en gran medida de la agricultura y por ello

su administración más cercana, esto es, el Ayuntamiento, debe de ser el primero en apoyar al sector agrario, siendo una de las mejores opciones el invertir en infraestructuras agrarias como son los caminos rurales que son susceptibles de reparación.

Como órgano de apoyo y consulta, se creó en 2014 el Consejo Local Agrario, bajo el gobierno del PP, a fin de que como mayor función, pueda discutirse y conocer de primera mano las necesidades del sector agrario, siendo una de las fundamentales los caminos rurales que se encuentran en mal estado y deben de ser reparados consensuándose por todos los agentes implicados la prioridad de arreglo de los mismos.

Ya en el último año de gobierno popular, se elaboraron los proyectos y dejaron consignados cerca de 300.000 euros para arreglar caminos como el del Olmico, Almadenes, La Parra, Barranco de San Pablo, Cabezo Redondo, Cencerro... ejecutándose los mismos en la actual legislatura.

El Partido Popular de Cieza propondrá en dicha reunión la reparación de los siguientes caminos: II PARTE FUENTE DEL PERAL, CANADILLO, PASEO DE MATEO, ALTO DE LA PARRA, CAMINO QUE VA DESDE EL PUENTE CHAPA A LA B-19, CUESTA DE HELLIN, CASTILLO, CAMINO LOS ALBARES, RAMBLAS, comprometiéndonos a llevar detallados la ubicación de los citados caminos para mejor conocimiento de todos.

(Se acompañan fotos de algunos de los citados caminos como ejemplo de necesidad urgente de reparación.)

Estando próximos los presupuestos del presente año y habiendo un acuerdo plenario por unanimidad de todos los grupos políticos para que se destinara un mínimo de 30.000 euros a inversiones en caminos rurales, es por lo que sería oportuno la convocatoria del Consejo Local Agrario para discutir y decidir que caminos deben de repararse este año con cargo a los presupuestos municipales y de este modo demostrar la apuesta y apoyo a la agricultura ciezana.

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al presidente del Consejo Local Agrario o persona que asuma sus funciones a convocar el mismo a la máxima brevedad a fin de poder debatir y decidir entre todos sus miembros los caminos rurales susceptibles de reparación para el ejercicio 2017.”

Doña M^a Dolores Hortelano Medina, concejala del grupo municipal popular inicia el turno de intervenciones leyendo la propuesta y añade que este año el compromiso de la comunidad autónoma ha sido bastante importante y ya han comenzado los trabajos en el camino del Tamarit. Le gustaría conocer el importe, con cargo a los presupuestos municipales, que se va a destinar a los caminos rurales.

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal socialista entiende la frustración de la Sra. Hortelano Medina con el tema de los caminos rurales que no hizo los deberes en los doce años de gobierno y ve que ahora la comunidad autónoma está empezando a hacerlos al igual que el actual equipo de gobierno.

Le sorprende que traiga la propuesta por varios motivos y comienza leyendo una nota de prensa del partido socialista de enero de 2013 que dice que “la escasa partida recogida en el presupuesto para reparación de caminos rurales han preferido desviarla al Capitol, pese a que urge la actuación en numerosos caminos”. Sostiene que una cosa es consignar y otra realizar, pues el dinero que se consigna puede ser desviado a otras partidas.

Comenta que en marzo de 2014 el partido popular no apoyó una propuesta del grupo socialista para acondicionamiento de caminos rurales, pero en septiembre anunciaron en nota de prensa una dotación de 100.000 euros para ello y en enero de 2015 el CCCi, en nota de prensa, afirmaba que el partido popular utilizaba los caminos rurales como recurso electoral y lo explicaba. Insiste en que es distinto consignar a realizar.

Señala que en un año y medio este equipo de gobierno ha hecho una inversión cercana a 300.000 euros para reparar las infraestructuras de nuestros campos.

La Sra. Hortelano Medina esperaba que el concejal de agricultura apoyase la propuesta. Comenta una nota de prensa del grupo popular de enero de 2015 que ponía de manifiesto que se habían dejado arreglados varios caminos y que el órgano que decide en qué caminos hay que actuar, es el consejo local agrario. Posteriormente, en mayo de 2015, también anunciaron la actuación en otros caminos, casualmente los que ahora se atribuye el concejal de agricultura. Por tanto, el trabajo no lo ha hecho él. Es más, en dos años que lleva como concejal, sólo ha destinado 3.000 euros a este fin y parte del mismo se ha destinado a bolígrafos de la floración.

Afirma que el grupo popular, en sus años de gobierno, invirtió más de 2.000.000 de euros en caminos rurales.

Reprocha al Sr. Moya Morote que su grupo votase en contra de los últimos presupuestos que aprobó el anterior equipo de gobierno y que recogían el arreglo de estos caminos que ahora se atribuye.

Le pide que no deje hacer sólo a la comunidad autónoma y espera que el municipio iguale la cantidad que ésta ha destinado al arreglo de estos caminos.

Le responde el Sr. Moya Morote que con 3.000 euros no se pueden arreglar los caminos que se han mencionado.

Replica que apoyar al sector agrícola no es sólo asfaltar un camino, hay muchas más cosas. Añade que este equipo de gobierno apuesta por mejorar las infraestructuras y está tachando de la lista todo lo que la Sra. Hortelano Medina dejó pendiente. Hay que acabar lo que quedó sin hacer.

Señala que han trabajado para llegar a tiempo de la primera catalogación de los caminos y gracias a eso ha sido posible la inversión en el camino del Tamarit, que se

está realizando, así como la aprobación del arreglo de otros dos. Indica que en la segunda convocatoria, que se presentó en enero, se incluyeron otros caminos afectados por las lluvias y estamos esperando respuesta.

Concluye enumerando algunas de las mejoras que se han llevado a cabo, así como los caminos en los que se va a actuar.

Replica la Sra. Hortelano Medina que se acaba de atribuir el camino de la Fuente del Peral, que lo ha arreglado la comunidad autónoma.

Insiste en que votaron en contra de los presupuestos que recogían las partidas para el arreglo de esos caminos rurales y, que no ha escuchado decir al concejal socialista que los caminos se van a arreglar con dinero municipal.

Recuerda que hay un compromiso plenario para dedicar 30.000 euros a este fin.

Reitera que el consejo local agrario es el órgano para debatir los caminos susceptibles de mejora y le pregunta con quién ha consultado para decidir sobre los caminos mencionados.

Espera que cambie de opinión y apoye la propuesta que sólo pide que se convoque el consejo local agrario.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos en contra del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), izquierda unida-verdes (3 votos) y podemos (2 votos); y el voto a favor de los miembros de los grupos municipales popular (6 votos) y mixto (2 votos), acuerda desestimarla.

(9º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (CCCi), PARA EL PLANEAMIENTO DE UN "MODIFICADO" EN LA OBRA AFECTA AL P.O.S. DE FIRME Y ACERA EN VEREDA DE MORCILLO. GEN-SECR/2017/43

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal mixto, que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de urbanismo, obras y medio ambiente, en sesión celebrada el 4 de mayo de 2017:

“Recientemente hemos aprobado una obra afecta al POS y tramitada por participación ciudadana relativa a “Refuerzo de firme y acera en vereda de Morcillo”. Sin entrar a valorar la idoneidad de someter a escrutinio la oportunidad de dicha obra estimamos, honestamente, que la misma, sin traicionar en absoluto su denominación y alcance, y por tanto respetando escrupulosamente el sentido del voto obtenido mediante participación, puede muy bien ser objeto de perfección o concreción, insistimos: sin menguar su objetivo; al contrario, pensamos que con la modificación de diseño que traemos a pleno damos óptimo respaldo y utilidad a la demanda ciudadana.

Lo hacemos también con pleno convencimiento de, por un lado, dar mayor satisfacción y alcance al voto ciudadano y, por otro, mayor utilidad y racionalidad de uso a la obra que se proyecta. Ello, además, respetando el criterio de no urbanizar en exceso el extrarradio urbano al tiempo que se contiene el gasto previsible. Por

añadidura cualquier mínima expropiación que pudiera necesitarse (dato que ignoramos al desconocer la sección transversal del anteproyecto presentado recientemente a Pleno) estaría perfectamente razonada al tratarse de la ejecución de una vía pública.

Proponemos, pues, que la actuación que deba llevarse en la vereda de Morcillo contemple la implantación de sendos carriles bici, uno de ellos, de mayor anchura, de uso compartido entre ciclistas y peatones, si bien con clara preferencia peatonal y señalítica de mínima velocidad de ciclo-tránsito, no superior a 20 Km/h.

Sostenemos que la sección transversal mínima debe ser de aglomerado asfáltico de 8'00 metros de ancho, dispuestos en calzada para tráfico a motor de 5'50 y dos carriles bici, uno en exclusividad en torno al metro y otro de 1'50 m. (o mayor) de uso compartido para bicicletas y peatones, pero de preferencia peatonal, todo en plataforma única con separación visual entre espacios de vehículos motorizados y ciclos-personas mediante reflectantes horizontales, línea continua y bolardos plásticos-reflectantes. Este diseño que aportamos se enmarca en una oposición constructiva que no sólo rechaza o secunda si no que también trabaja y se involucra.

Por ello requerimos de este Pleno la aprobación de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Realización de un 'modificado' sobre el proyecto afecto al POS denominado 'Refuerzo de firme y acera en vereda de Morcillo' consistente en dotar a este cordel extraurbano de una plataforma única de aglomerado asfáltico en torno a 8 metros de ancho, suficiente para ubicación de calzada de vehículos, carril bici en ambos sentido, siendo uno de ellos útil para acera de peatones, separando las zonas de tráfico a motor de las de bici y peatones mediante señales horizontales y bolardos."

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (CCCi) dice que su intención es mejorar una petición ciudadana que afecta a la vereda de Morcillo, y que no ha hecho una proposición porque no quiere constreñir el proyecto.

Considera que sería interesante que la reforma incluyera un carril bici debido a la afluencia de deportistas, estudiantes, etc. que transitan en esta zona.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal izquierda unida-verdes comparte lo del carril bici y dice que es compromiso de este gobierno que la Vereda de Morcillo cuente con él. No obstante, pide al Sr. Vergara Giménez que no insista en su petición de 8 metros en la sección transversal, pues la calzada en algunos tramos no tiene más de 5,50 o 6 metros y habría que contemplar la expropiación. Explica que atendiendo al Plan General, en estas zonas se fijó el límite en la parte baja del talud; que hay tramos en los que sí se contempla el carril bici íntegro, pero en los más estrechos, los técnicos están estudiando la posibilidad de que sean vías compartidas por peatones y bicicletas. Se están en viendo todas las posibilidades.

Don Enrique Fernández Abad, concejal del grupo municipal popular dice que van a apoyar la propuesta por ser una de las zonas que más tráfico juvenil tiene, sobre todo los fines de semana, por el campo de fútbol “La Arboleja” y por ser una zona de tráfico de ambulancias debido a la proximidad del hospital.

Aclara el Sr. Vergara Giménez que cuando dice “entorno a” lo hace de manera amplia y explica que si lo ha puesto así es porque considera que es casi imposible que la zona de rodadura de tráfico motor pueda ser inferior a 5,50 m. No obstante, dice al Sr. Saorín que tiene la ley de su parte por tratarse de una Vereda y no una vía urbana. Indica que puede eliminar de la propuesta este detalle pero insiste en que no va a pasar el metro mientras los vehículos a motor puedan ir en doble sentido, las bicicletas también y los peatones puedan circular por uno de ellos a un lado u otro.

En cuanto a lo manifestado por el Sr. Saorín de poner el límite en la parte pegada al asfalto en vez de en la parte alta del talud en determinadas zonas de esta vereda, ruega le pase toda la información que posea por si hubo una dejación de funciones de algún representante de los ciudadanos.

El Sr. Saorín Rodríguez invita al Sr. Vergara a que modifique la parte de la propuesta mencionada pues hay tramos en lo que es imposible llegar a esa medida. Insiste en que el equipo de gobierno se compromete a encajar el carril bici en esta zona y se está trabajando y estudiando la forma de hacerlo.

En cuanto al tema del Plan General, dice que no hubo mala fe, que las líneas se marcan por donde se estima y con vista a un futuro y se podía haber puesto la línea a lomos de talud, lo que habría supuesto expropiar y hoy el trabajo sería más fácil. Se podía haber hecho pero que todo depende del proyecto político, así que va solucionando problemas a medida que se los encuentra.

Replica el Sr. Fernández Abad que se hizo lo que se hizo y le toca al equipo de gobierno modificar el Plan General porque es su trabajo y la sociedad evoluciona.

El Sr. Vergara Giménez agradece los apoyos y no tiene inconveniente en hacer esa modificación a falta de determinar cómo reflejarlo.

Entiende que cuando se quiere diseñar algo que sirva para mucho tiempo pueden surgir problemas.

Apunta que hay dos propietarios de terrenos anexos a esta Vereda que estarían abiertos a ceder un metro más o menos sin coste alguno, y sugiere al Sr. Saorín Rodríguez que podrían reunirse con ellos e intentar llegar a un acuerdo, de forma que sea una obra que sirva para el futuro.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 5 votos, grupo municipal izquierda-unida verdes 3 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 6 votos y grupo municipal mixto 2 votos) acuerda prestarle su aprobación.

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (C's), RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA CENTRAL DE COMPRAS DE IMPORTE MENOR. GEN-SECR/2017/45

Se ausenta de la sesión Don Francisco Javier Piñera Juliá, concejal del grupo municipal popular.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal mixto (C's), que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el 4 de mayo de 2017:

“Ciudadanos Cieza pretende con la creación de una CENTRAL DE COMPRAS adscrito a la Concejalía de Hacienda gestionar todas las operaciones inferiores a 3000€. Con ello, se pretende que cada concejalía trabaje con una serie de proveedores de forma independiente y se canalice todo a través de esta, con lo que se optimizaran las operaciones, conseguiremos mejores precios, y apostaremos más si cabe por los proveedores locales.

La Central de Compras estará abierta a todos los productos que se adquieran o los servicios que se contraten siempre y cuando no sean objeto de licitación, en cuyo caso dependerá del Área de Contratación y llevará acabo según Real Decreto Legislativo 3/2001 por que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El primer encargo de la nueva central de compras será identificar cual es el gasto real del Ayuntamiento de Cieza en compras y contratación se servicios que no dependen de contratación, cuando tengamos esos datos se podrá establecer como objetivo un porcentaje concreto de optimización de los recursos adquiridos.

Ciudadanos considera que, a través de un único departamento se simplificarían los trámites administrativos, se rebajaría la carga laboral para los funcionarios y se posibilitaría algo que es fundamental: la utilización óptima del gasto corriente y eficiente de los recursos que demanda la Administración.

Esta moción de Ciudadanos Cieza pretende también implantar medidas en aras de la transparencia y las buenas prácticas como la creación de una base de datos de empresas y autónomos que prestan servicios al Ayuntamiento, potenciando a empresas, comercios y autónomos de la localidad incentivando indirectamente la actividad del comercio ciezano.

Es empeño de Ciudadanos trabajar y proponer líneas de actuación que supongan ahorro en la gestión de los servicios públicos sin que ello suponga una merma en la calidad.

Por todo ello, proponemos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Alcalde de Cieza a realizar los trámites oportunos para la creación de una central de compras, así como un Registro Municipal de Contratistas. La Central de Compras tendrá como finalidad la adquisición de materiales consumibles y de restantes bienes o servicios por importe inferior a 3.000 euros (IVA excluido), bajo la dependencia de la Concejalía competente en materia presupuestaria y financiera. Ésta centralizará las operaciones de compra de dichos elementos, recibiendo las solicitudes de los distintos departamentos municipales interesados en dicha adquisición, divulgándose la existencia de esta Central de Compras en los medios de comunicación locales así como en las redes sociales del Ayuntamiento de Cieza, para su más amplio conocimiento.”

Por el grupo municipal mixto (C's) se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

“Ciudadanos Cieza pretende con la creación de una CENTRAL DE COMPRAS adscrito a la Concejalía de Hacienda gestionar todas las operaciones inferiores a 3000€. Con ello, se pretende que cada concejalía trabaje con una serie de proveedores de forma independiente y se canalice todo a través de esta central, con lo que se optimizaran las operaciones y conseguiremos mejores precios.

La Central de Compras estará abierta a todos los productos que se compren o los servicios que se contraten siempre y cuando no sean objeto de licitación, en cuyo caso dependerá del Área de Contratación y llevará acabo según Real Decreto Legislativo 3/2001 por que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El primer encargo de la nueva central de compras será identificar cual es el gasto real del Ayuntamiento de Cieza en compras y contratación se servicios que no dependen de contratación, cuando tengamos esos datos se podrá establecer como objetivo un porcentaje concreto de reducción y/o optimización de las compras, en perfecta consonancia con la demanda de los servicios municipales.

Ciudadanos considera que, a través de un único departamento se simplificarían los trámites administrativos, se rebajaría la carga laboral para los funcionarios y se posibilitaría algo que es fundamental: la utilización óptima del gasto corriente y eficiente de los recursos que demanda la Administración.

Esta moción de Ciudadanos Cieza pretende también implantar medidas en aras de la transparencia y las buenas prácticas como la creación de una base de datos de empresas y autónomos que prestan servicios al Ayuntamiento, potenciando a empresas, comercios y autónomos de la localidad incentivando indirectamente la actividad del comercio ciezano.

Es empeño de Ciudadanos trabajar y proponer líneas de actuación que supongan ahorro en la gestión de los servicios públicos sin que ello suponga una merma en la calidad

PROPUESTA DE ACUERDO

1-. Instar al Alcalde de Cieza a realizar los trámites oportunos para la creación de una Central de Compras que tendrá como finalidad la adquisición de materiales consumibles y de restantes bienes o servicios por importe inferior a 3.000 Euros (IVA excluido), y que priorice la compra al comercio local de modo rotativo y plural.

2-. Y para ello se procederá a la elaboración de un Registro Municipal de Contratistas locales, que nutrirá la demanda de la Central de Compras, y cuya difusión se realizará a través de los medios de comunicación locales y redes sociales del Ayuntamiento de Cieza.”

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto (C's) comienza leyendo la enmienda de sustitución y dice que está inspirada en el trabajo realizado por el actual concejal de hacienda. Piensa que es un buen sistema y que es una oportunidad para tener un mayor ahorro y una mayor transparencia; que se ha llevado a cabo en otros municipios con un buen resultado.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal socialista indica que muchas de las cosas de esta propuesta ya las vienen haciendo distintos departamentos de este ayuntamiento.

La centralización supondría una dificultad organizativa, pues algunos trámites se duplicarían.

Comparte el espíritu de la propuesta y no tiene inconveniente en votar a favor siempre y cuando nos deje cierta flexibilidad a la hora de poder organizar esa central de compras entre los distintos departamentos.

Entiende el Sr. Verdejo Sánchez que hay cosas puntuales, como una factura, que puedan escapar a este sistema, pero señala que, por ejemplo, la compra de material de oficina puede intentar realizarse en el comercio local, manejando un listado cerrado de proveedores locales que garantice que el dinero se queda en el municipio.

Añade que han intentado averiguar si esta medida puede perjudicar a las arcas municipales pero han visto que no, pues en la mayoría de ayuntamientos donde se está aplicando, un funcionario ha recopilado las necesidades de las distintas concejalías y ha hecho un presupuesto para incluirlo en los presupuestos municipales. Insiste en que esto va a beneficiar a las arcas públicas además de aportar tranquilidad y transparencia a las contrataciones.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (CCCi)

considera que las arcas municipales no se perjudican aunque el coste del suministro se incremente entre un 5 y un 7% si compramos en Cieza, pues esto supone una reversión en nuestro entorno. Hay que hacer lo posible por comprar aquí, siempre que sea factible, en base a la garantía de un servicio de calidad, de un precio adecuado y de forma rotatoria, dando la oportunidad a las empresas que estén interesadas.

Secunda que hay que tener cierta flexibilidad pero salvando esto, piensa que es interesante recoger la propuesta. Por ello va a votar a favor.

El Sr. Verdejo Sánchez aclara que se refería al coste de aplicar la medida, no de que se compre o no, ya que habría que destinar un funcionario para recabar la información, y aunque ello suponga una carga más de trabajo para éste, la realizaría dentro de su jornada laboral.

En aras de la transparencia está mas que justificada una medida como ésta.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal mixto (C's), el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 5 votos, grupo municipal izquierda-unida verdes 3 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 5 votos y grupo municipal mixto 2 votos) acuerda prestarle su aprobación.

(11º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA EN VENEZUELA, Y POR LA LIBERTAD DE LOS PRESOS POLÍTICOS. GEN-SECR/2017/49

Se ausenta de la sesión Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal popular que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el 4 de mayo de 2017:

“En febrero se cumplía el tercer aniversario del encarcelamiento del opositor venezolano Leopoldo López. El silencio a veces es culpable. El juicio por el que se condenó a López a casi 14 años de cárcel fue una farsa. Lo dijo el propio fiscal que participó en el juicio y que luego huyó de Venezuela.

Leopoldo López es solo uno de los más de 100 presos políticos actualmente encarcelados en Venezuela. Entre ellos destaca el alcalde de Caracas, Antonio Ledezma, que lleva dos años en la cárcel.

En agosto de 2016, fue detenido y encarcelado el líder estudiantil Jon Goikoetxea, quien ahora tiene nacionalidad española. La Human Rights Foundation calificó su detención de secuestro arbitrario y acusó al Gobierno chavista de fabricar pruebas en su contra.

Las elecciones regionales en Venezuela deberían haberse celebrado a finales de 2016, pero ante el temor del Gobierno chavista de perderlas, se han pospuesto, y a día de hoy sigue sin conocerse la fecha exacta de su celebración.

Desde 2015, la vulneración de los Derechos Humanos en Venezuela se ha agravado vertiginosamente. La gran mayoría de venezolanos vive desesperada por

cubrir sus necesidades más básicas. Mientras, la cúpula chavista amasa fortunas mil millonarias.

La dramática situación de los Derechos Humanos en Venezuela ha reunido a figuras políticas españolas ideológicamente tan dispares como José María Aznar y Felipe González.

Son centenares los Ayuntamientos de España, así como instituciones autonómicas, e incluso el propio gobierno nacional, los que han solicitado una solución democrática en Venezuela, que cese de raíz la actitud antidemocrática del gobierno de Nicolás Maduro. El Ayuntamiento de Cieza no puede permanecer impasible ante este atropello de los derechos más fundamentales. Es por ello, por lo que desde el Grupo Municipal Popular, presentamos la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Manifestar la profunda preocupación del Ayuntamiento de Cieza, por el agravamiento de la situación en Venezuela y pedir a las autoridades venezolanas que liberen inmediatamente a Leopoldo López y a todos los manifestantes pacíficos, estudiantes y líderes opositores detenidos arbitrariamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión y sus derechos fundamentales.

2º.- Solicitar al gobierno de Venezuela que respete a la oposición democrática y permita el ejercicio de las libertades de expresión y de manifestación, así como la libertad de prensa.”

Don Fernando García de Ángela Lucas, concejal del grupo municipal popular comienza agradeciendo la presencia de la Asociación de Venezolanos de la Región y de la Presidenta de la Asociación de Iberoamericanos de la Región.

Indica que algunos de los grupos municipales no querían que este asunto pasara por pleno.

Piensa que cuando se habla de libertades y derechos humanos los partidos políticos tienen el deber y la obligación de velar por ellos y así lo recoge la Constitución.

Su grupo ha considerado que debía ser debatida para que salga por el consenso más amplio. Apunta algunas de las consideraciones que supone que esta noche se van a hacer y manifiesta su deseo de que este pleno condene el totalitarismo.

El partido popular pide libertad para los presos políticos venezolanos, pide derechos humanos para los venezolanos y pide justicia para los españoles que se encuentran allí.

Indica que no ha venido a establecer un debate bronco ni una confrontación de ideas, sino con la esperanza de la unanimidad del pleno en este tema. Continúa relatando algunas de las situaciones que se están viviendo en Venezuela e insiste en que tenemos el deber moral de apoyar la propuesta.

Don Miguel Gual López, concejal del grupo municipal podemos señala estar cansado de que el grupo municipal popular utilice el pleno para intentar desacreditar a su grupo.

Argumenta que la propuesta está llena de prejuicios y que la postura de podemos ante la violencia terrorista es muy nítida, es el rechazo a la violencia ética, política y su solidaridad con el sufrimiento de tantas víctimas del terrorismo. Añade que Podemos es una fuerza política nueva cuya línea es la defensa de los derechos humanos y de la democracia.

Le habría gustado que el grupo municipal popular no sólo defendiera a Venezuela, sino que se leyera el informe de amnistía internacional que habla de muchos países donde se violan los derechos humanos, y hubiera incluido en la propuesta muchos otros escenarios de las zonas en conflicto.

Reconoce que en Venezuela hay una grave crisis y le recomienda otra lectura que habla de los crímenes que se cometen, pero también señala que Leopoldo López es un golpista con ambición de poder y habla de la violencia desatada por la oposición venezolana y ocultada por los medios.

Pregunta al concejal popular por qué no ha hablado de establecer puentes, dialogar seriamente entre las dos facciones y cumplir con los acuerdos alcanzados.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal izquierda unida-verdes apunta que el concejal popular ha dado un titular y es que su partido está con los que sufren, pero en cada momento son ellos los que deciden quiénes son los que sufren.

Dice que el Sr. García de Ángela Lucas se esfuerza por hacer bien la tarea que desde Madrid le encomiendan.

Le resulta curioso que cada vez que salpican casos de corrupción al partido popular se agarren a lo primero que pasa como argumento para desviar la atención.

Le sorprende que pretendan dar ejemplo de democracia y libertad cuando siguen la estela de los fundadores de alianza popular que fueron ministros de un bando golpista en España.

Reprocha que haya manipulado el lenguaje como tantas veces se ha hecho a lo largo de la historia y dice que es mentir no decir que Nicolás Maduro ganó unas elecciones presidenciales el 14 de abril de 2013.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal socialista dice que no le sorprende la propuesta pero sí el ponente y explica los motivos.

Señala que los conflictos se solucionan con diálogo y no buscando la confrontación con una serie de mociones que no van a tener el consenso que deberían.

Va a hablar de Venezuela por ser el tema de la propuesta y dice que el partido socialista en España ha estado del lado de la democracia, de la libertad, de la libertad de expresión, en cualquier época, en contra de ETA, del terrorismo yihadista y han

defendido la separación de poderes.

En cuanto a la propuesta, no comparte la forma y además considera que es una injerencia en un país.

Añade que la política internacional no la hacen los ayuntamientos, que una cosa es una declaración de intenciones, pero llevar a cabo esta petición sería saltarnos al gobierno y los tratados de política internacional.

Advierte que no va a entrar en confrontaciones y pide al concejal popular que sea coherente y retire la propuesta, por no ser competencia del pleno y, que en lo sucesivo, traiga propuestas que sí sean competencia de éste, como las otras dos que fueron dictaminadas en comisión informativa.

Replica el Sr. García de Ángela Lucas que podía esperar la falta de apoyo del grupo municipal izquierda unida-verdes, pero no la del grupo municipal socialista.

Apunta que el ayuntamiento se ha manifestado en infinidad de temas pero no puede escurrir el bulto ante problemas que afectan directamente a ciudadanos de Cieza.

Reprocha al concejal de izquierda unida-verdes que se escude en los casos de corrupción a nivel nacional para no votar a favor. Critica que podemos e izquierda unida-verdes inviten al etarra Otegi a presidir una reunión de su grupo parlamentario en Bruselas y dice que se siente orgulloso de ser del partido de Miguel Ángel Blanco y que como él, cientos de personas honradas pueden defender a los ciudadanos de forma libre.

Termina diciendo que la diferencia entre él y el concejal de izquierda unida-verdes es que él condena la violación de derechos humanos en todos los lados y la dictadura sea cual sea, cosa que no hace el Sr. Saorín Rodríguez.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto indica que apoya el texto y el primer punto de su propuesta, pero no el segundo punto. Sugiere que lo quiten, si valoran su apoyo.

Reprocha al Sr. Gual y al Sr. Saorín que hayan hablado de todo durante su intervención y a Venezuela no le hayan dedicado más de 15 segundos.

Recuerda al grupo municipal socialista que dirigentes de su partido se han posicionado a favor de la excarcelación del Sr. Leopoldo López.

Expone que en Venezuela hay una democracia secuestrada, que Nicolás Maduro ganó las elecciones, pero tenía que haber habido elecciones regionales a finales del año pasado y no ha sido así, conculcado casi todas la prerrogativas de la Asamblea Venezolana.

Doña M^a Pilar Martínez Ros, concejala del grupo municipal podemos dice que no va a juzgar o enjuiciar lo que sucede tan lejos, que bastante tiene con lo que está sucediendo aquí, y enumera algunos de los casos de corrupción en los que está implicado el partido popular.

Afirma que le preocupan los partidos que expolían y que la corrupción

desacredita las instituciones. Piensa que esta propuesta es una cortina para tapar lo que ocurre aquí y espera que en el futuro traigan propuestas condenando la corrupción.

Responde el Sr. Saorín Rodríguez que cuando supo de la propuesta pensó que se iban a tratar otros temas y los problemas de otros países, pero no ha sido así.

Piensa que desde que Nicolás Maduro ganó las elecciones se montó una campaña de acoso y derribo a una democracia ganada por la izquierda venezolana en unas urnas. Reprocha que hablen de derechos humanos pero no del bloqueo de abastecimiento de productos de primera necesidad al que se está sometiendo al pueblo.

Termina diciendo que van a votar en contra en solidaridad con el pueblo venezolano que está intentando resistir a la intentona golpista de derrocar una democracia que fue ganada en las urnas.

Indica el Sr. Martínez-Real Cáceres que no duda de la honradez de los concejales presentes, pero le recuerda al Sr. García de Ángela que pertenece a un partido político cuyo máximo dirigente local está procesado, cuyo máximo dirigente regional está imputado y a un partido que está sentado en el banquillo como responsable civil y subsidiario de una de las tramas más grandes de España. Deberían empezar ordenando su propia casa antes de intentar hacerlo en las de los demás.

En cuanto a la propuesta, comenta que no le parece que sea la forma más correcta de solucionar los conflictos y garantizar la libertad de expresión en un país. Insiste en que si no retira el punto tendrá un acuerdo que no servirá para nada.

Indica el Sr. García de Ángela Lucas que el punto segundo lo va a modificar y propone una enmienda “in voce”.

Contesta a la Sra Martínez Ros que se ha ido muy lejos pero hoy en la portada del periódico “La Opinión” es noticia un asunto que debería solucionar su partido y debería explicar a los ciudadanos.

Al Sr. Martínez-Real le dice que él no le mete en el mismo saco que a las personas que están juzgadas por el caso de los ERE en Andalucía.

Reprocha al Sr. Saorín Rodríguez que diga de una persona que está en la cárcel por opinar y defender sus ideas que es un golpista.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la propuesta inicial junto con la enmienda “in voce”, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de votos, con la abstención del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros del grupo municipal socialista (5 votos), los votos en contra de los miembros de los grupos municipales izquierda unida verdes (3 votos) y podemos (2 votos); y los votos a favor de los miembros del grupo municipal popular (5 votos) y de Don José Luis Vergara Giménez, del grupo municipal mixto (1 voto), acuerda:

1º.- Manifestar la profunda preocupación del Ayuntamiento de Cieza, por el agravamiento de la situación en Venezuela y pedir a las autoridades venezolanas que

liberen inmediatamente a Leopoldo López y a todos los manifestantes pacíficos, estudiantes y líderes opositores detenidos arbitrariamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión y sus derechos fundamentales.

2°.- Instar al Ministerio de Asuntos Exteriores que solicite al gobierno de Venezuela que respete a la oposición democrática y permita el ejercicio de las libertades de expresión y de manifestación, así como la libertad de prensa.”

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde-Presidente manifestando el profundo amor y cariño que el pueblo de Cieza tiene por el pueblo venezolano y añade que desgraciadamente en todo el mundo hay situaciones conflictivas y difíciles. Para ellos nuestra solidaridad.

(12°)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (CCCi), PARA PROFUNDIZAR LAS NEGOCIACIONES HASTA LA OBTENCIÓN DE UNA SEDE PERMANENTE DEL D.N.I. EN CIEZA. GEN-SECR/2017/42

Se ausentan de la sesión Doña Nerea Martínez Aroca y Don Francisco Saorín Rodríguez del grupo municipal izquierda-unida verdes, Don Fernando García de Ángela Lucas, del grupo municipal popular, y Doña María Piedad Ramos Batres, del grupo municipal socialista.

Se incorpora a la sesión Don Óscar Verdejo Sánchez, del grupo municipal mixto.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal mixto (CCCi), que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el 4 de mayo de 2017:

“CCCi, desde el comienzo de su andadura pública, viene sosteniendo la necesidad de mejorar sensiblemente la atención que para la tramitación del DNI, y otros documentos análogos, se dispensa en Cieza. De hecho, dijimos con rotundidad, en 2007 y de nuevo en 2011, que lo más interesante de la presencia de la Policía Nacional en nuestro Término sería contar con una oficina permanente de expedición de documentos, pues sosteníamos, y sostenemos que, tanto por nuestra orografía, por extensión territorial y por idiosincrasia agrícola, las labores de seguridad se prestan con mejores resultados mediante la presencia de la Guardia Civil, con grandes recursos rurales y medioambientales (y en estrecha colaboración con nuestra Policía Local), que por otros medios.

Hace pocas fechas avanzamos que reclamaríamos dicha sede permanente del DNI, encontrándonos con la grata sorpresa de que el alcalde ya había realizado algún acercamiento ante el delegado del gobierno en el mismo sentido. Aunque adujo ante el Pleno que tal petición aparentaba ser de muy difícil consecución, según le hicieron ver desde la delegación periférica de la Administración Central, creemos que debemos insistir en ello pues argumentos de peso no nos faltan.

Reiniciar dichas negociaciones, contado nuestro regidor con el apoyo unánime del Pleno, entendemos que le otorga un plus de representatividad y acción al que, según nuestro criterio, se ha hecho merecedor al demandar él, anteriormente, la

instalación de esta sede. Nosotros, por tantos y razonables motivos, críticos en múltiples ocasiones, creemos que debemos secundar y secundamos cuantas gestiones se hagan desde la alcaldía para la obtención del bien deseado para nuestros vecinos.

Por extensión estimamos que la demanda que hacemos es beneficiosa y necesaria no sólo para los ciezanos si no para los 60.000 habitantes de la Vega Alta que verían reducido el tiempo invertido en este tipo de gestiones en un 25%, lo cual, por lógica económica, se traduce en una sensible mejora de la productividad comarcal.

Añadimos que, bajo los criterios de utilidad, racionalidad y austeridad (URA), incluso podría ponerse a disposición de la Administración correspondiente una oficina en inmueble municipal para la ubicación, en su caso, de dicha sede. Para ello cuenta este Ayuntamiento con varias opciones (Géneros de Punto, Pérez Cervera, Sta. Gertrudis, Cº Madrid...) y convenir, bajo el mismo principio URA lo que sensatamente haya de convenirse.

Por otro lado entendemos perfectamente que, en principio, la atención ciudadana de la sede del DNI puede operar con horario reducido, situando unos mínimos aceptables en torno a las quince horas semanales, distribuidas en cuatro días por semana. Consideramos que con ello lograría ofertarse a los ciudadanos de la Vega Alta un servicio de calidad a un costo muy asumible para ambas administraciones. En todo caso el correr del tiempo indicará a posteriori si dicho horario mínimo es o no suficiente.

Finalmente conciliar esta justa demanda con los regidores de las poblaciones hermanas de Abarán y Blanca sería de mucho interés y mutuo beneficio.

Por ello Requerimos de este Pleno la aprobación de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Otorgar al alcalde el respaldo plenario para convenir y acordar con la Administración correspondiente (y facultándolo con la extensión que fuere necesario) la instalación en Cieza de una Sede permanente de expedición del documento nacional de identidad y otros análogos o equiparables.”

Por Doña M^a Jesús López Moreno, concejal delegada de Administración General se presenta la siguiente enmienda de adición:

“El equipo de gobierno, a través del Alcalde solicitó a la Delegación del Gobierno de la Región de Murcia la implantación en Cieza de una oficina permanente de tramitación del DNI. Posteriormente a esta solicitud, el Alcalde ha mantenido diversas reuniones con el Delegado del Gobierno en la Región de Murcia para que esta legítima pretensión sea una realidad.

De las gestiones realizadas se desprende que la Delegación del Gobierno no está por la labor de dotar a Cieza de una oficina permanente de tramitación del DNI documentos análogos.

Aún agradeciendo la intención del Grupo municipal mixto de que el Pleno muestre su respaldo a las gestiones del equipo de gobierno en la persona del Alcalde

para la consecución de este fin legítimo, necesario y bueno para Cieza y sus ciudadanos; entendemos que sería más útil que el Pleno de la Corporación se pronuncie instando al Delegado del Gobierno en la Región de Murcia y al Ministerio de Interior para que dote a Cieza de una oficina permanente de tramitación del DNI y documentos análogos lo que entendemos es un objetivo común de todos los que conformamos la Corporación Municipal.

Por lo expuesto, la concejala que suscribe eleva al Pleno de la Corporación, la siguiente

ENMIENDA DE ADICIÓN

El Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. ayuntamiento de Cieza, acuerda:

2º.- Instar al Delegado del Gobierno en la Región de Murcia y al responsable del Ministerio de Interior para que en el plazo más breve, se conceda la instalación de una oficina permanente de tramitación del Documento Nacional de Identidad y documentos análogos en el municipio de Cieza, quedando este ayuntamiento, a través de su Alcalde, a disposición de esa Administración para tratar y facilitar cuantos aspectos sean necesarios para llevar a buen fin la consecución de la reseñada oficina en el municipio.”

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (CCCi) expone que el tema de la sede permanente de expedición del DNI es algo que han tratado en otras ocasiones y reconoce que en el pleno precedente el Sr. Alcalde dijo que ya había tenido conversaciones con la Delegación del Gobierno y que el asunto pintaba mal. Lamenta que sea así, pero cree que las cosas importantes deben solicitarse insistentemente y que se debe intentar con el respaldo de todos.

Al ser Cieza una ciudad cabeza de partido y reunir en un área metropolitana dispersa una población de hasta unos 60.000 habitantes, es necesaria y considera que esto redundaría en beneficio de la comarca y del municipio, por eso ruega vuelvan a intentarlo y entiende que la enmienda es perfectamente oportuna pues conviene que conozcan lo que opina el Pleno.

Pide el respaldo y que se inste para que Cieza pueda contar en el menor plazo de tiempo con una oficina de expedición del DNI, pasaporte y similares, aunque sea en un horario reducido, o unos días a la semana y no tengamos el servicio que se nos presta ahora de una vez al mes, ocupando el salón de plenos.

Doña M^a Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal socialista dice que es una forma de volver a recordar el tema; que más que una oficina de expedición del DNI, habría que solicitar una unidad de extranjería y documentación. Relata las peticiones llevadas a cabo a la Delegación del Gobierno desde marzo de 2016 y explica que Cieza por ser cabecera de comarca, por población y por abarcar

municipios cercanos, reúne las características necesarias para albergarla. En enero se volvió a solicitar personalmente y el Delegado del Gobierno contestó que no lo veía factible por la demanda existente. Aún así, insistimos en que ésta era importante.

Considera que está bien respaldar la gestión del equipo de gobierno y no tiene inconveniente en apoyar la propuesta, pero piensa que sería más positivo instar a la Delegación del Gobierno y al Ministerio del Interior para que Cieza tenga una unidad de extranjería, de ahí la enmienda de adición.

Conviene el Sr. Vergara Giménez con lo expuesto por la concejala y piensa que ambas acciones son complementarias, que no podemos rendirnos y que no sobra si se otorga, el respaldo solicitado para el Alcalde, pues se le confiere un plus de representatividad en sus gestiones, puesto que todos vamos en la misma dirección y es bueno que las otras administraciones lo vean. Quiere otorgar su respaldo en este asunto, como ciezano. Añade que algunos concejales del grupo popular podrían realizar labores de allanamiento de dificultades con las personas que ellos consideren.

Aclara la Sra. López Moreno que en ningún momento ha dicho que sean incompatibles. Supone que el Alcalde le agradece el respaldo, pero insiste en que el trabajo se ha hecho y la enmienda de adición lo único que pretende es que salga un acuerdo para instar por quinta vez. Dice al Sr. Vergara que si se le ocurre otra forma de poder hacer algo más, está a su disposición para conseguir el objetivo.

Reconoce el Sr. Vergara Giménez que le consta que lo han solicitado pero cree que hay que seguir insistiendo. Agradece las iniciativas del Sr. Alcalde y la concejala socialista al respecto de este tema y quiere que, de ahora en adelante, tengan su respaldo.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda de adición presentada por la concejala delegada de Administración General, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 4 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes 1 voto, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 4 votos y grupo municipal mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

Sometida a votación la propuesta inicial junto a la enmienda de adición, presentada por la concejala delegada de Administración General, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 4 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes 1 voto, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 4 votos y grupo municipal mixto 2 votos), acuerda:

1º.- Otorgar al alcalde el respaldo plenario para convenir y acordar con la Administración correspondiente (y facultándolo con la extensión que fuere necesario)

la instalación en Cieza de una Sede permanente de expedición del documento nacional de identidad y otros análogos o equiparables.

2º.- Instar al Delegado del Gobierno en la Región de Murcia y al responsable del Ministerio de Interior para que en el plazo más breve, se conceda la instalación de una oficina permanente de tramitación del Documento Nacional de Identidad y documentos análogos en el municipio de Cieza, quedando este ayuntamiento, a través de su Alcalde, a disposición de esa Administración para tratar y facilitar cuantos aspectos sean necesarios para llevar a buen fin la consecución de la reseñada oficina en el municipio.

Interviene el Sr. Alcalde para señalar que no comparte lo expuesto por el Sr. Vergara, pues no necesita recurrir a ningún concejal del partido popular para que intente influir por ser los que gobiernan a nivel regional, ya que cada vez que ha necesitado al partido popular para algo que beneficie a los ciezanos ha acudido directamente.

ASUNTOS DECLARADO DE URGENCIA

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (CCCi), SOLICITANDO LA CONSIDERACIÓN DE AGRAVANTE PARA QUIEN AGREDIERE A TODA PERSONA QUE MEDIE EN UNA DISPUTA O INTENTE EVITAR LA CONSUMACIÓN DE UN DELITO.-

Se incorpora a la sesión Don Fernando García de Ángela Lucas, concejal del grupo municipal popular.

Finalizados los puntos del orden del día y antes del turno de ruegos y preguntas, Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (CCCi), solicita someter a la consideración del Pleno, al amparo del artículo 91.4 del R.O.F.R.J.E.L., la siguiente moción:

“Los energúmenos, los cafres, los cobardes, los desalmados (y para nuestra desgracia generalmente muy ‘armados’) han vuelto a presentar sus credenciales.

Son demasiadas las ocasiones, en el tiempo y recientes, en las que se ataca vilmente a quienes sólo quieren impedir la comisión de un delito doloso, generalmente con la mínima fuerza o resistencia, en ocasiones incluso sólo de palabra o razón.

En los últimos días hemos asistido, en nuestra región, atónitos y asqueados, al asesinato de dos personas de bien. Un padre de familia que deja huérfanos menores de edad y un joven que celebraba pacíficamente su cumpleaños, han sido arrebatados de entre los suyos y de entre nosotros, simplemente por conducirse con escrupulosa conciencia cívica, con ejemplar comportamiento social.

Sus vidas han sido truncadas ignominiosa y cobardemente por querer impedir una inminente agresión homicida o por llamar la atención a un turba linchadora.

También en nuestra ciudad hemos sufrido el descomunal y salvaje ataque por medio de un enfurecido progenitor que armado con un bate asestó con indubitado objetivo de causar lesiones graves, incluso la muerte, a quien minutos antes salió, sin uso de fuerza alguno, en defensa de un anciano recriminando la actitud incívica de unos mozalbetes. Más recientemente otro paisano, con ejemplar actitud, pudo rescatar a un niño de corta edad y a unas mujeres, de la violencia familiar y machista; salió indemne sólo gracias a su considerable cualificación en defensa personal, pues el agresor igualmente intentó herirle.

Antes, y en otro lugar, un profesor de cierta edad hubo de pasar varios años recuperándose de las heridas casi mortales de otro salvaje que segundos antes quiso acabar con la vida de una mujer indefensa.

Pareciera que los peores, aquellos cuya conducta supone un insoportable lastre para la sociedad, quieren mandarnos a todos, y de entre todos a los mejores de nosotros, un mensaje alto y claro de “prohibido defender a los débiles, a los que sufren, porque iré contra ti”.

Ante ese mensaje inasumible en CCCiezanos estimamos que la sociedad debe rearmarse de valor y debe hacerlo mediante la ley, bien supremo cuya existencia original está únicamente en la defensa de los débiles frente a los poderosos. Por ello creemos que también nosotros debemos mandar un mensaje claro, diáfano, cristalino, introduciendo en el código penal la consideración de agravante (y nunca atenuante, ni siquiera por mor de la calificación de ‘arrebato’ que esconde una hipocresía social de grueso calibre en según qué casos y desde luego en este tipo de situaciones) sobre cualquier daño que se cause a aquellos que intentan mediar en un conflicto, pelea, embestida o agresión.

Ya no es posible hacernos los sordos, mudos y ciegos pues son los valores básicos de civismo y defensa de la sociedad los que están en juego. Resulta una pérdida constante, por reiterada, una pérdida mayúscula por la anti-ejemplaridad que conlleva, una pérdida insufrible por conculcar la esencia del deber de auxilio que comporta, las vidas truncadas, a manos traicioneras, de los pacificadores, aquellos que se conducen con desprendimiento de la propia seguridad en beneficio de quienes sufren o están a punto de sufrir una ofensa delictiva.

Me van a permitir que cite una sentencia de fábula de la novela “Choque de Reyes” que sagazmente sirve para ilustrar el último “Viaje” del maestro Marcos y que, para nuestra desgracia, ha cobrado excesiva veracidad en los últimos días. Sobre estas cuestiones reflexionábamos, epistolarmente, ambos, ateridos ante el devenir de agresiones, corrupciones y bajezas de todo calibre. Dice así: “y soltó el Perro con un bufido: Si no puedes protegerte a ti misma, muérete y aparta del camino de los que sí pueden. Este mundo lo rigen el acero afilado y los brazos fuertes, no creas a quien te diga lo contrario”.

Sólo a efectos ilustrativos entendemos que podría considerarse que no existe previa disputa (ya que no es directamente ofendido) en quien interviene ante un ofensor, con la mínima fuerza o resistencia aceptables, en defensa de terceros agredidos, incluso en grado de tentativa; y siendo así el atacante actúa

traicioneramente “por acometimiento rápido no precedido de dicha disputa”, y por ende pudiera, y quizá debiera, calificarse como ALEVOSÍA, es decir: circunstancia agravante 1ª, todo daño que se perpetre sobre quien actúa generosamente en evitación de otro.

De otro modo quizá también cupiera otorgar al auxiliador un estatus semejante al de interviniente en situación de discapacidad, circunstancia agravante 4ª, dimanante ésta de su condición de no beligerante pues su objetivo es bien la pacificación de una disputa, bien la interrupción de una ofensa, es decir, y en todo caso, prestar un servicio al interés común de manera absolutamente desinteresada no siendo ni ofensor ni ofendido y haciéndose acreedor a una catalogación de especial protección. Pudiera ser, entonces, de interés recogerla entre las disposiciones generales del capítulo VI (Título I).

Ayudemos mediante la ley, que es tanto como decir mediante la civilización, a quienes reniegan de esta triste sentencia. Hagámosla inviable. Hagámosla imposible. Defendamos neta y ampliamente a quienes nos defienden, es lo menos que les debemos (de hecho, en buena lid y reciprocidad, merecerían el tratamiento real de héroes y, por lógica, todo el amparo legal que del mismo pudiera desprenderse). No obstante, más allá de cualquier proclamación, dichas personas se han hecho acreedoras a un mayor amparo jurídico. Por ello les ruego encarecidamente que presten su voto positivo y adoptemos la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Instar a las Cortes Generales la introducción de una reforma puntual del Código Penal que establezca un mayor amparo y/o consideración jurídicos para quienes, de forma desprendida, actúan voluntariamente en evitación de la consumación de un delito penal, medien altruistamente en una disputa o ejerzan el deber de socorro con desprendimiento de su propia seguridad, teniendo como circunstancia agravante, o figura equivalente, la agresión a todo pacificador desarmado.

2º.- Dar traslado de este acuerdo, de manera urgente, al ministerio de Justicia, a los distintos grupos parlamentarios del Congreso de los diputados, a la Federación de municipios de la región de Murcia y a la Federación española de municipios y provincias, por si de su atención pudiera desprenderse cualquier acción positiva sobre la iniciativa que se solicita.

3º.- Dar traslado de este acuerdo, de manera urgente, a todos los municipios de la región de Murcia por si, libre y soberanamente, decidieran tomar en consideración cualquier acción política, declarativa o resolutive, de igual o semejante propósito.”

A continuación Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto motiva la urgencia de la propuesta, y dice que se debe a los sucesos de extrema

gravedad que han ocurrido en la Región en la última semana, que crean alarma social y entiende que puede ser urgente, en beneficio de la sociedad en su conjunto, tramitar cuanto antes la reforma del código penal, pues en ocasiones no basta con declaraciones sino que hay que pasar a la acción. Piensa que a través de la ley, debemos poner coto, atenuar, ejemplarizar o respaldar a quienes mejor actúan y no ser sordos y ciegos ante quienes atacan.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la declaración de urgencia, la misma es desestimada con los votos en contra del Sr. Presidente (1 voto), y de los miembros de los grupos municipales socialista (4 votos), izquierda unida-verdes (1 voto) y podemos (2 votos); y el voto a favor de los miembros de los grupos municipales popular (5 votos) y mixto (2 votos), pasando al turno de ruegos y preguntas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 83 del RDL 781/1986, y del R.O.F.R.J.E.L., respectivamente.

(13º)

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se incorpora Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal izquierda unida-verdes.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto en relación con los ruegos y preguntas que presentó y registró para el pleno de abril, manifiesta que han incumplido el compromiso de contestar por escrito. De la segunda que presentó dice que ha recibido una parte y en cuanto a la tercera, pregunta al concejal de hacienda los motivos de no haber trasladado el borrador de los presupuestos a la oposición, pues dijo que lo haría en abril y estamos en mayo.

Responde Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal socialista que Cieza tiene concedida una importante subvención de fondos europeos que se está tramitando y desde el ministerio se van dictando los pasos y normas a seguir. Motivo por el que han tenido que cambiar la idea que tenían cuando el Sr. Vergara formuló la pregunta, y por lo que se han retrasado.

Pregunta el Sr. Vergara Giménez que si el concejal de hacienda considera que los municipios que tienen aprobados los presupuestos se van a ver afectados por estas cuestiones de los fondos europeos y sería conveniente hacerles alguna recomendación. Apunta que el gobierno siempre encuentra alguna razón para dilatar la presentación de los presupuestos y ruega que cumpla con la responsabilidad de presentarlos el año que viene en tiempo y forma.

En el acta de fecha 16 de septiembre de 2016, que se ha aprobado, el concejal de urbanismo contestó que vería dónde estuvo el problema para que un documento que entró en el registro del ayuntamiento el 28 de julio, llegase al departamento de urbanismo 46 días después. Pregunta si ya lo ha averiguado y qué se va a hacer para evitar que vuelva a ocurrir.

Responde Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal izquierda unida-verdes que no y que a lo largo de la semana intentará darle una respuesta.

En relación al deterioro del pavimento del Paseo y de la Esquina del Convento, indica que públicamente dijeron que ésta última se arreglaría en septiembre pasado y el Paseo enseguida, pero no ha sido así. Ruega acometan a la mayor brevedad la reposición de las losas que faltan y la reparación de las rotas, pues de no hacerlo adquieren una incuestionable responsabilidad por dejadez. Apunta que la

semana pasada una señora sufrió una caída.

Explica el Sr. Saorín Rodríguez en cuanto a la Esquina del Convento que el proyecto de reparación está redactado, terminado y diseñada la actuación que se va a llevar a cabo, que lo siguiente es contratar la obra. En cuanto al Paseo, a ser posible en un par de semanas se va a abordar una actuación de reparación del pavimento en mal estado para evitar las caídas de las que tiene constancia y posteriormente se acometerá una segunda intervención de manera integral con los fondos europeos que tenemos aprobados (EDUSI).

El Sr. Vergara Giménez está de acuerdo con la rehabilitación integral del Paseo y ruega que acorte el tiempo al máximo para realizar esa primera actuación. Por otra parte, ruega al Sr. Gual López que publique en la web municipal, de manera destacada, el informe emitido por la asesoría jurídica municipal en relación con la igualdad salarial, por si sirve de base a otras administraciones que persigan los mismos objetivos.

Don Miguel Gual López, concejal del grupo municipal podemos le ruega que le haga llegar la propuesta para poder buscar la ubicación más correcta y si ha lugar.

En relación a los comentarios en el pleno anterior sobre la idoneidad o no de un funcionario para ocupar un determinado puesto, el Sr. Vergara Giménez ruega a la Sra. López Moreno traslade al Sr. Fernández Villa, de parte de su grupo municipal, su consideración por su magnífica cualificación para su nuevo puesto, por considerar, atendiendo a su trayectoria, que su labor en el departamento de cultura ha de ser de gran valor y beneficio para este Ayuntamiento.

Doña M^a Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal socialista indica que recoge el ruego y lo trasladará. Valora que el proceso que ha llevado al traslado de este empleado al departamento de cultura haya quedado claro, y que no se haga política que no corresponde a esta corporación ni a sus funcionarios.

Doña M^a Dolores Hortelano Medina, concejala del grupo municipal popular pregunta porqué no está el acceso directo a la página “Cieza Turística” ubicado en la página Web.

Don Miguel Gual López, concejal del grupo municipal podemos dice que van a analizar el motivo y que le contestará por escrito. No obstante, se va a reestructurar completamente la página web, por lo que no tiene sentido dedicar más tiempo.

Pregunta la Sra. Hortelano Medina si debe deducir que esa página va a seguir funcionando y el motivo es que se está actualizando o añadiendo algún tipo de contenido.

Responde el Sr. Gual López que no es competencia suya el mantenimiento de la página “Cieza turística”, con lo que será el concejal de turismo el que determine su necesidad.

Replica Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal socialista que esta pregunta se formuló en el pleno anterior, que ya contestó que se está procediendo a su actualización y modernización, y que no tiene sentido tener un enlace directo cuando no había información, por eso se optó por retirarlo.

Continúa la Sra. Hortelano Medina señalando que ella registró el 19 de abril varias preguntas sobre “La Floración”, las cuales lee para que quede constancia, y no le han contestado.

Indica el Sr. Moya Morote que pensaba que había recibido el correo con la respuesta. Le acerca una copia.

Sigue la concejala popular y, en relación a la propuesta que se ha debatido sobre los caminos rurales, ruega al concejal de agricultura le haga llegar la relación de caminos en los que se va a actuar con indicación de la financiación que se va a destinar a los mismos.

Responde el Sr. Moya Morote que tendrá pronto a su disposición el acta de esta sesión, no obstante si cuando llegue el acta tiene alguna duda no tiene inconveniente en contestarle.

Replica la Sra. Hortelano Medina que en la intervención del concejal socialista no se ha escuchado cuál ha sido la financiación, por lo que le gustaría que se le haga llegar por escrito.

Contesta el Sr. Moya que recoge el ruego.

En relación con la devolución de una subvención de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para la prestación de servicios de conciliación de la vida laboral y privada, por la falta de tiempo material para llevar a cabo las actividades y la falta de crédito para adelantarlas, pregunta si se tenía previsto previamente un programa de actividades o ha sido una mera improvisación.

Responde Doña Cristina García-Vaso García, concejala del grupo municipal izquierda unida-verdes que se devolvió porque la Comunidad Autónoma lo aprobó en noviembre y el dinero llegó el 28 de diciembre, luego no daba tiempo a realizar las actividades antes del uno de enero. Le puede dar por escrito las fechas exactas.

Insiste en preguntar la Sra. Hortelano Medina si esas actividades estaban previstas o programadas.

Contesta la Sra. García-Vaso García que esas actividades estaban coordinadas con educación.

Puntualiza Doña Manuela Fernández Alarcón, concejala del grupo municipal socialista que las actividades se estaban haciendo en colaboración con bienestar social y que en otras ocasiones, el gobierno regional ampliaba el plazo para poder llevarlas a cabo, pero este año, por motivos ajenos a este gobierno, no ha sido así y la Directora General sugirió que devolvieran la subvención para que fuera el propio Gobierno Regional el que pudiera realizar las mismas. A día de hoy todavía no hay noticia sobre el inicio de gestiones al respecto. Estamos a la espera de la respuesta de éste.

Pregunta la Sra. Hortelano Medina si ha ocurrido lo mismo con todos los ayuntamientos beneficiarios de esta subvención.

En cuanto a la información que le ha pasado el concejal de turismo sobre el proyecto “La Floración”, pregunta si los 20.000 € aportados por Aguas de Cieza para la realización de diversas actividades, son de los Ciezanos.

Responde Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal socialista que la aportación es de la empresa Aguas de Cieza, S.A.

Replica la Sra. Hortelano Medina, para que quede constancia, que Aguas de Cieza, es una empresa municipal y, por lo tanto, ha revertido 20.000 € de los ciezanos en las actividades de la floración.

Don Fernando García de Ángela Lucas, concejal del grupo municipal popular ruega que para la actuación integral en el Paseo, se cuente, en la medida de lo posible, con la participación de los agentes sociales, partidos políticos, etc.

Contesta Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal izquierda unida-verdes

que recoge el ruego pero le sorprende porque el Paseo tiene ya unas connotaciones y características de protección a las que hay que atender e involucrar al autor, recogiendo las ideas de utilidad que supongan un beneficio al proyecto que se elabore.

Expone el Sr. García de Ángela Lucas que a pesar de haber cambiado los contenedores soterrados en la esquina del Cantón, el problema continúa. Por ello pregunta al concejal si se ha previsto alguna medida especial sobre ese punto en concreto o se van a sancionar las conductas incívicas del lugar, que es el punto negro por excelencia del casco antiguo.

Le responde el Sr. Saorín Rodríguez que se han hecho campañas en cuanto a la utilización de estos contenedores y de antemano ya estamos manteniendo reuniones con la policía municipal para que se aplique la ordenanza de limpieza viaria, dado el proceder de los vecinos.

Ruega el Sr. García de Ángela Lucas que se actúe también y lo antes posible en el resto de zonas que necesitan poda en el Paseo Ribereño.

Contesta el Sr. Saorín Rodríguez que desde su llegada al gobierno en ningún momento ha dejado de intervenir en el Paseo Ribereño y que lo ha hecho con la colaboración del concejal de empleo, a través de los consejos comarcales.

Indica que se ha redactado un proyecto de mantenimiento y cuidado de dicho paseo que va a salir a licitación; que a partir de ahora habrá que empezar con el desbroce y limpieza que irá desde la pasarela que hay más arriba de la Presa hasta el puente de la policía.

El Sr. García de Ángela Lucas agradece la respuesta y dice que el grupo municipal popular estará vigilante, para que esa declaración de intenciones se convierta en realidad.

Siendo las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la presente sesión, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO